



Coconuco, Puracé ©, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO MUNDO MUJER. S.A.
Demandados: GERMAN GAVIRIA HOMEN y MIRIA QUILINDO ESCOBAR
Radicación: 19-585-4089-001-2023-00002-00.

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico institucional por parte de la apoderada de la parte demandante Dra. LAURA MILENA BELALCAZAR, en que solicita *“Conforme a la certificación adjunta y no conociéndose otra dirección en donde se los pueda ubicar, comedidamente solicito se proceda a su emplazamiento”*.

Aportando la siguiente documentación: GERMAN GAVIRIA HOMEN, guía No. 485213300825, con fecha de impresión 2023-08-03 11:35:48, y con la marca en la casilla Desconocido. *“Observaciones: SE REALIZA LA RESPECTIVA VISITA EL DIA 08/08/2023 EN LA DIRECCION SUMISTRADA POR EL REMITENTE LA PERSONA QUE ATIENDE NO SE IDENTIFICA Y MANIFIESTA NO CONOCER AL DESTINATARIO. PRONTO ENVIOS CERTIFICA LO ANTERIOR. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGÚN LEY 1369 DE 2009 ART. 35”*.

Con relación a MIRIA QUILINDO ESCOBAR se APORTA con el nombre de MARIA QUILINDO ESCOBAR Guía No. 485213400825 con fecha de impresión 2023-08-03 11:35:48, y con la marca en la casilla Desconocido. *“Observaciones: SE REALIZA LA RESPECTIVA VISITA EL DIA 08/08/2023 EN LA DIRECCION SUMISTRADA POR EL REMITENTE LA PERSONA QUE ATIENDE NO SE IDENTIFICA Y MANIFIESTA NO CONOCER AL DESTINATARIO. PRONTO ENVIOS CERTIFICA LO ANTERIOR. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGÚN LEY 1369 DE 2009 ART. 35”*.

Una vez revisada la documentación allegada por la profesional del derecho, el Despacho de este Juzgado considera que NO es procedente su solicitud, toda vez que, aún no se ha cumplido con la notificación, porque en la documentación aportada se encuentra registrado el nombre MARIA QUILINDO ESCOBAR, **téngase en cuenta que el nombre correcto es MIRIA QUILINDO ESCOBAR.**

Así las cosas, se puede concluir que la notificación no puede ser aceptada y **se hace necesario realizarla nuevamente en forma correcta para continuar con el trámite legal correspondiente.**

NOTIFIQUESE

El Juez

WILLSON HERNEY CERON OBANDO

2023-00002-00.
Ltco.